

REQUINOA, 23 NOV 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

**CONSIDERANDO :**

Memo. N° 2032 de fecha 22 de NOVIEMBRE de 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA DAVID DEL CURTO, donde solicita **ENTRADAS PARQUE SFARI-ZOOLOGICO**, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA E del Reglamento de Compras Públicas "CUANDO LA CONTRATACION DE QUE SE TRATE SOLO PUEDA REALIZARSE CON LOS PROVEEDORES QUE SEAN TITULARES DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL, LICENCIAS, PATENTES Y OTROS", con cargo a LEY SEP.

El decreto Alcaldicio N° 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

**VISTOS :**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO :**

**APRUEBASE**, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) trato directo por **ENTRADAS PARQUE SFARI-ZOOLOGICO**

**APRUEBASE**, La emisión a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), orden de compra a nombre de "PARQUE SAFARI-ZOOLOGICO GRANJA EDUCATIVA", RUT 76.041.632-0, por un monto de \$1.589.000

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA DAVID DEL CURTO, cuenta 215.22.08.007 PASAJES, FLETES Y BODEGAJE

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/ctm.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)